

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comarca de Antequera, de la provincia de Málaga (BOJA núm. 125, de 26.10.2002).

Advertido error material en la Resolución de referencia, con arreglo a lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20.783, en el título y parte expositiva de la Resolución, así como en el artículo 3, donde dice: «Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comarca de Antequera»; debe decir: «Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de la Comarca de Antequera».

Sevilla, 30 de octubre de 2002

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 271/2002, de 29 de octubre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El presente Decreto tiene por objeto adecuar la relación de puestos de trabajo correspondientes a los distintos centros directivos de los servicios centrales y provinciales de la citada Consejería a las necesidades reales de puestos de acceso, en consonancia con las Ofertas de Empleo Público que en la actualidad prevén la selección de personal facultativo y de Administración General, haciéndose extensible la citada adecuación a las previsiones que es posible establecer para los próximos años.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de octubre de 2002,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo indicado en el Anexo al presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestaria necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
SUPRIMIDOS												
423010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	SEGURIDAD	18 X----	2.770.80			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL												
CENTRO DESTINO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SEVILLA												
ANADIDOS												
423010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	SEGURIDAD	18 X----	2.770.80			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE EMPLEO E INSERCIÓN												
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE EMPLEO E INSERCIÓN SEVILLA												
MODIFICADOS												
1672310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	2.770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
1672310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÙBLICA	18 X----	2.770.80			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS												
CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SEVILLA												
ANADIDOS												
8176610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2.770.80		INGENIERO TEC. MINAS	SEVILLA
MODIFICADOS												
2583510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80		ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
2583510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80		ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
7158010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.658.76		INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
7158010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.658.76		INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
SUPRIMIDOS												
1766510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 XX----	4.029.96			SEVILLA A EXTINGUIR C.B.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de adm.	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	Exp	
									EUROS					
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DESARROLLO TECNOL. E INCENTIVOS SEVILLA														
MODIFICADOS														
7158510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----		2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		SEVILLA	
7158510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----		2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		SEVILLA	
7848010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----		2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL		SEVILLA	
7848010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----		2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL		SEVILLA	
6718310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-		4,626.48			SEVILLA	
6718310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-		4,626.48			SEVILLA	
SUPRIMIDOS														
438310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-		4,626.48			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE ALMERIA														
MODIFICADOS														
8206710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----		2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS		ALMERIA	
8205010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----		2,858.76	LDO. DERECHO		ALMERIA	
8206610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----		2,858.76	INGENIERO MINAS		ALMERIA	
MODIFICADOS														
451610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----		2,640.48			ALMERIA	
451610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----		2,640.48			ALMERIA	
451210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----		2,770.80			ALMERIA	
451210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----		2,770.80			ALMERIA	
2583610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----		2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		ALMERIA	
2583610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----		2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		ALMERIA	
1672610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----		2,858.76			ALMERIA	
1672610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----		2,858.76			ALMERIA	
2528410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----		2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDO. C. RECON. Y/O SMP. E LDO. SOCIOLOGIA		ALMERIA	
2528410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	8 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----		2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL		ALMERIA	
451510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-		4,626.48			ALMERIA	
451510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-		4,626.48			ALMERIA	
SUPRIMIDOS														
454210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----		2,858.76			ALMERIA	
7062210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-		4,626.48			ALMERIA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS

8205210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80				CADIZ		
8206910	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80		INGENIERO TEC. MINAS		CADIZ		
8205310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		IDO. DERECHO		CADIZ		
8206810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76		INGENIERO MINAS		CADIZ		
MODIFICADOS															
456610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO ING. TEC. INDUSTRIAL		CADIZ		
456610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80		INGENIERO TEC. MINAS ING. TEC. INDUSTRIAL		CADIZ		
2479710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48				CADIZ		
2479710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48				CADIZ		
456510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76		ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS IDO. ECON. Y/O EMP. E IDO. SOCIOLOGIA		CADIZ		
456510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76		INGENIERO INDUSTRIAL		CADIZ		
461410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76				CADIZ		
461410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	10 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76				CADIZ		
7062610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48				CADIZ		
7062610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48				CADIZ		
SUPRIMIDOS															
2583710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80		ING. TEC. INDUSTRIAL		CADIZ		

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.F. R.FIDP	C. Especifico	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA												
CORDOBA												
ANADIDOS												
8207010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS	CORDOBA	
8205510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	IDO. DERECHO	CORDOBA	
8207110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS	CORDOBA	
MODIFICADOS												
2529210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		CORDOBA	
2529210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	23 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		CORDOBA	
466710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL	CORDOBA	
466710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL	CORDOBA	
472310	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		CORDOBA	
472310	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		CORDOBA	
474110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		CORDOBA	
474110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		CORDOBA	
471910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		CORDOBA	
471910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		CORDOBA	
466810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS IDO. C. ECON Y/O EMP. E IDO. SOCIOLOGIA INGENIERO INDUSTRIAL	CORDOBA	
466810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76		CORDOBA	
472210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		CORDOBA	
472210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		CORDOBA	
SUPRIMIDOS												
2563810	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING. TEC. INDUSTRIAL	CORDOBA	
1674810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		CORDOBA	
7063110	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		CORDOBA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFPDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE GRANADA

ANADIDOS										
GRANADA										

8207210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS	GRANADA
8205610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO	GRANADA
8207310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS	GRANADA
MODIFICADOS											
2481310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		GRANADA
2481310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		GRANADA
2583310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO	GRANADA
2583310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO	GRANADA
4763110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL	GRANADA
4763110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING.TEC. INDUSTRIAL	GRANADA
4840110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		GRANADA
4840110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		GRANADA
4762110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO MINAS LDO.C.ECON.Y/O EMP.E LDO.SOCIOLOGIA	GRANADA
4762110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL	GRANADA
4812110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		GRANADA
4812110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		GRANADA
4815110	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA
4815110	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA
SUPRIMIDOS											
2481510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA
7061810	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. s	A d	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
							RFIDP	EUROS					
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA HUELVA													
AÑADIDOS													
8205710	9999	TITULADO GRADO MEDIO	4 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18 X----	2,770.80			HUELVA
8207410	9999	TITULADO GRADO MEDIO	5 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS		18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS		HUELVA
8205910	9999	TITULADO SUPERIOR	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO		HUELVA
8207510	9999	TITULADO SUPERIOR	4 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS		22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS		HUELVA
MODIFICADOS													
490710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X----	2,640.48			HUELVA
490710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X----	2,640.48			HUELVA
486110	9999	TITULADO GRADO MEDIO	1 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO TEC. MINAS		HUELVA
486110	9999	TITULADO GRADO MEDIO	6 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		18 X----	2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		HUELVA
490310	9999	TITULADO SUPERIOR	4 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	2,858.76			HUELVA
490310	9999	TITULADO SUPERIOR	7 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	2,858.76			HUELVA
3303010	9999	TITULADO SUPERIOR	1 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22 X----	2,858.76			HUELVA
3303010	9999	TITULADO SUPERIOR	6 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22 X----	2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL		HUELVA
2529910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	4,626.48			HUELVA
2529910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	4,626.48			HUELVA
SUPRIMIDOS													
7061510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	4,626.48			HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN												
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN												
JAEN												
AÑADIDOS												
8207610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2.770.80	INGENIERO TEC. MINAS	JAEN	
8206010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2.858.76		JAEN	
8207710	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2.858.76	INGENIERO MINAS	JAEN	
8206510		AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2.640.48		JAEN	
MODIFICADOS												
495710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL	JAEN	
495710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80	INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL	JAEN	
500610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2.770.80		JAEN	
500610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2.770.80		JAEN	
500210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76		JAEN	
500210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76		JAEN	
495610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDO.C.ECON.Y/O EMP.E LDO.SOCIOLOGIA	JAEN	
495610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.858.76		JAEN	
1611910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76	LDO.DERECHO	JAEN	
1611910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76	LDO.C.ECON.Y/O EMPFR. LDO.DERECHO	JAEN	
500310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	
500310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	
SUPRIMIDOS												
2482910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	
7061010	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de puestos	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA											
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA											
MÁLAGA											
AÑADIDOS											
8207810	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS	MÁLAGA
8280710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	PC,SO	B	P-B20	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING. TEC. INDUSTRIA	MÁLAGA
8207910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS	MÁLAGA
MODIFICADOS											
2483910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		MÁLAGA
2483910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		MÁLAGA
510410	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		MÁLAGA
510410	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	8 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		MÁLAGA
509510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
509510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
1678610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
1678610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
2530910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDO. C. ECON. Y/O EMP. E LDO. SOCIOLOGIA	MÁLAGA
2530910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL	MÁLAGA
1617310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO	MÁLAGA
1617310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO	MÁLAGA
509910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA
509910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA
SUPRIMIDOS											
512110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
7060610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA
2483710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFDIP	C. Especifico	Exp. Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE SEVILLA SEVILLA												
ANADIDOS												
8206310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		SEVILLA	
8208010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS	SEVILLA	
8208110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS	SEVILLA	
MODIFICADOS												
520110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		SEVILLA	
520110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	8 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		SEVILLA	
2531410	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO TEC. MINAS	SEVILLA	
2531410	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80		SEVILLA	
519310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	8 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		SEVILLA	
519310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	10 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		SEVILLA	
2531310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDO.C.ECON.Y/O EMP. E LDO.SOCIOLOGIA	SEVILLA	
2531310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76		SEVILLA	
1621010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LEO. DERECHO	SEVILLA	
1621010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LEO. C.ECON.Y/O EMER. LEO. DERECHO	SEVILLA	
519610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		SEVILLA	
519610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		SEVILLA	
SUPRIMIDOS												
2484710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		SEVILLA	
7060210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		SEVILLA	

DECRETO 280/2002, de 12 de noviembre, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía respecto de los puestos adscritos a personal funcionario.

El presente Decreto tiene por objeto una amplia modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, por la aplicación de diversas medidas respecto de los puestos adscritos al régimen funcional. Con ello se pretende una más adecuada ordenación de las características de grupo, nivel de complemento de destino y complemento específico de los diferentes colectivos y clases de puestos a fin de procurar el necesario equilibrio en la clasificación y calificación del conjunto de la Relación de Puestos de Trabajo, a tenor de las disfunciones observadas en los aspectos de promoción y carrera profesional, así como en la evaluación de los puestos.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 2002,

DISPONGO

Artículo 1. Nivel mínimo de los puestos correspondientes al grupo D.

El nivel mínimo del intervalo de niveles de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de funcionarios clasificados en el Grupo D queda fijado en el nivel 14.

Artículo 2. Modificación del complemento específico de puestos de nivel mínimo.

Los puestos de nivel mínimo de los grupos A (22), B (18), C (15) y E (12), considerados de acceso, incrementan su complemento específico en 200,04 € anuales, manteniendo la misma configuración de factores.

Artículo 3. Modificaciones en las características de clasificación y evaluación de determinados puestos.

Se aprueban las modificaciones referidas a las características de grupo, nivel de complemento de destino y complemento específico de determinados puestos, de acuerdo con lo siguiente:

a) Los puestos cuya denominación incluye «auxiliar administrativo» actualmente clasificados como grupo D, nivel de complemento de destino 15 y adscritos con carácter preferente al Cuerpo D10 (Auxiliares Administrativos), sustituyen dichos términos por los de «auxiliar de gestión», clasificándose en doble adscripción CD, con nivel de complemento de destino 16, quedando adscritos con carácter preferente al Cuerpo C10 (Administrativos).

b) Los puestos clasificados en doble adscripción CD, con nivel de complemento de destino 18 previo al presente Decreto,

incrementan su actual complemento específico en 246,24 € anuales, manteniendo la misma configuración de factores.

c) Los puestos clasificados en doble adscripción BC, con nivel de complemento de destino 19, pasan a tener nivel de complemento de destino 20.

d) Los puestos clasificados en el grupo B y en doble adscripción BC, con nivel de complemento de destino 22, incrementan su actual complemento específico en 400,92 € anuales, manteniendo la misma configuración de factores.

e) Los puestos clasificados en doble adscripción AB, con nivel de complemento de destino 22, así como los correspondientes al grupo A, con nivel de complemento de destino 22 y cuya provisión con carácter definitivo deba realizarse exclusivamente por el sistema de concurso de méritos, pasan a tener nivel de complemento de destino 23.

f) Los puestos clasificados en los grupos A, único o indistintamente en los grupos A y B (AB), con nivel de complemento de destino 24, pasan a tener nivel de complemento de destino 25.

g) Los puestos clasificados en el grupo B, con nivel de complemento de destino 19, pasan a tener nivel de complemento de destino 20, con excepción de los indicados en el apartado h) 4.º

h) Considerando la misma apreciación de factores que en su actual valoración, se incrementa el complemento específico de los puestos que en cada caso se indican en las cuantías siguientes:

1.º 400,08 € anuales en los puestos de provisión por concurso que constituyen la estructura orgánica, clasificados en el grupo A o en doble adscripción AB, con nivel de complemento de destino 25.

2.º 200,04 € anuales en los puestos de provisión por concurso clasificados en el grupo A o en doble adscripción AB, con niveles de complemento de destino 25 y 26, no contemplados en el punto 1.º anterior, así como en los puestos clasificados en el grupo B, con nivel de complemento de destino 24.

3.º 150,00 € anuales en los puestos que responden a las siguientes características:

- Grupo A y AB, con nivel de complemento de destino 23.
- Grupo B, BC y C con nivel de complemento de destino 20.
- Grupo BC, con nivel de complemento de destino 18.
- Grupo CD, con niveles de complemento de destino 15 y 16, previo al presente Decreto.

4.º 120,00 € anuales en los puestos denominados Titulado Grado Medio, clasificados en el grupo B con nivel de complemento de destino 19, no contemplados en el apartado g).

5.º 120,00 € anuales en los puestos clasificados en el grupo D, con niveles de complemento de destino 14 y 16, no contemplados en los artículos 4.f) y 5.2.

6.º 200,04 € anuales en los puestos clasificados en el grupo E, con niveles de complemento de destino 13 y 14.

Artículo 4. Modificación del nivel de complemento de destino y complemento específico de determinados colectivos de puestos.

Los puestos que se indican a continuación se modifican de acuerdo con lo siguiente:

a) Coordinador de Unidad Territorial, Encargado de Unidad Territorial y Encargado de Comarca, con nivel de complemento de destino 17, pasan a tener nivel de complemento de destino 18.

b) Los puestos de Encargado de Zona modifican su nivel de complemento de destino de 16 a 17.

c) Los puestos de Agente de Vigilancia, Agente Técnico Medioambiental y Agente de Medio Ambiente modifican su nivel de complemento de destino de 15 a 16.